

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 949

CASTRO, 23 de Septiembre de 2013

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 19/07/2013 de la Isapre Masvida; la Licencia Médica presentada por el funcionario a Planta; suscrita por el Dr. (a) Víctor Huenchuñir Bustos; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **LATIF EUGENIN KARIME NAYIVE, PROFESIONALES** grado 10°E.M.R., según Licencia Médica No. 40562546, de fecha 15/06/2013, por un período de 03 (tres) días, desde el 15/07/2013 hasta el 17/07/2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).
-

C/C



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Archivo

“13”.